SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 21 DE JULIO DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, García Henestrosa Gerardo, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortega Zárate Luis Enrique, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Rivera Ramos José Antonio, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputada Leslie Jiménez Valencia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Concedido de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
21 DE JULIO DE 2016.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

Presidente, solicitarle si podemos obviar la lectura del orden del día en virtud de que ya contamos con ella.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el por el cual se reforman los artículos 59 en su fracción XIII y 79 en su fracción XV de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el cual se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 59 fracción cuadragésima sexta, 118 y 121; y se deroga el artículo 119, todos de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura, medios de comunicación presentes. El foro para el gran ladrón, la cárcel para el que roba un pan, palabras del poeta Pablo Neruda. Por su parte, Carlos Castillo ideólogo panista contemporáneo asevera lo siguiente: en México la impunidad es uno de los problemas de mayor urgencia y gravedad, no sólo para la consolidación de la democracia sino para su propia supervivencia, su prestigio y su correcto desarrollo. No hay, empero, sistema político que puede erigirse sin un Estado de derecho eficaz que asegure que la ley será el primer y gran igualador social y sobre todo el instrumento por excelencia quede a la ciudadanía la primera de las empresas que todo gobierno debe asegurar, la certeza jurídica. Compañeras y compañeros Diputados, hemos hablado últimamente de diversas causas, acciones que han y están deteniendo el progreso de municipios, agencias y colonias nuestro Estado, movilizaciones sociales, bloqueos que vulneran derechos fundamentales de las y los oaxaqueños y que detiene la vida productiva de la entidad. Lo anterior, favorecido por el silencio e inoperancia gubernamentales. Aunado a ello, funcionarios públicos de la actual administración y

anteriores que han saqueado recursos del Estado para beneficio personal y han dejado sin obras de impacto programas sociales y de inversión a miles de oaxaqueños aunado a quienes se refugian en una posición política para evadir la ley ante ilícitos cometidos. Para esos funcionarios en su mayoría el castigo más severo ha sido una inhabilitación, o en su más reciente caso el cinismo de pedir perdón por la injusticia cometida. La impunidad está en el centro de los grandes problemas de Oaxaca ante la violencia y la inseguridad, la corrupción y los conflictos de interés las y los ciudadanos tienen la certeza de que quienes cometen delitos no serán ni investigados 8 menos sancionados. En la actualidad, existe una desconfianza ciudadana ante las instituciones, tal parece que el poder cobija y protege al delincuente aparentando esta acción el principio rector de la vida pública. Es tiempo de sumar esfuerzos y que esta Legislatura adquiere el compromiso de poner fin a la impunidad de funcionarios ante conductas ilícitas hablando del actual gobierno de administraciones anteriores y de próximos gobiernos, no más impunidad, queremos un Estado próspero y donde se aplique la ley de forma justa y sin distinción, es por ello que presentó ante esta Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 59 fracción 36, artículo 118 y 121 y se deroga el artículo 119 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Basta de que veamos funcionarios que lesionan el patrimonio del Estado que se enriquecen a costa del esfuerzo de las y los oaxaqueños, basta de que un funcionario, un político no pueda ser procesado por tener una invisible duda que impide o retrase la aplicación de la ley. La consolidación de la democracia en Oaxaca convoca a fortalecer y modernizar las instituciones públicas, actualizar el marco jurídico y constitucional además de procurar una mayor participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos del Estado. Se ha hecho un indebido uso del llamado fueron constitucional lo que nos obliga a replantear esta figura constitucional términos y alcances desde la norma constitucional hasta una adecuada legislación secundaria que contribuya a hacer instituciones eficaces, modernas y confiables que se encuentren al servicio de los intereses de sus representados y a la altura de las circunstancias que la

sociedad exige. En un Estado de derecho, no se justifican los privilegios, en una sociedad democrática no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, contrario a ello, debe procurarse la formación de una ciudadanía libre y responsable, así como un poder político que abandone el régimen de discrecionalidad e impunidad limitando todos y cada uno de sus actos al imperio de la ley. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
Presidente, yo quisiera apoyar la iniciativa del compañero Sergio bello si está de acuerdo a que me una a ella.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Diputado Sergio bello les solicita la Diputada Alejandra García Morlan si acepta la adhesión.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:
Estamos de acuerdo con el Diputado bello, al pensar en meter a la cárcel gobernador del Estado que ha hecho un fraude millonario en este estado, empezando por los funcionarios de primer nivel que han saqueado Oaxaca en 6 años lo llevaron a la quiebra, empinaron más de 244 empresarios del Estado debiendo las más de 6000 millones de pesos. Por ahí

yo coincido con el Diputado bello y empezamos a meter a la cárcel a los funcionarios del gobierno de Gabino Cué Monteagudo.

La Diputada Emilia García Guzmán:

El Secretario de Salud que se llevó todo el recurso de Oaxaca.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Señores Diputados, si están ustedes de acuerdo entonces habrá de votar para quitar el fuero y poder procesar a todos los que se tenga que procesar.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Diputada Martha Alicia, adelante.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con todo respeto, a los Secretarios que están en esta administración es urgente que se les haga una auditoría y estoy de acuerdo con lo que pide el Diputado pero dice que se le quite el fuero y ellos no tienen fuero

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Se pide a la Secretaría que dé cuenta con el asunto siguiente.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por

el que se adiciona un párrafo décimo octavo y décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción i del artículo 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, así también se reforma el párrafo segundo del artículo 34, párrafo tercero del artículo 41, el articulo 85; se adiciona el párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 83, el párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 86, de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos los ciudadanos presentes, los compañeros legisladores y los integrantes de los diferentes

medios de comunicación. El camino que las mujeres hemos recorrido hacia la igualdad sin duda ha sido un camino largo, un camino sinuoso y desgastante pero que finalmente está rindiendo sus primeros frutos. Debemos recordar que la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos es reciente. Hace tan sólo 6 décadas que las mujeres gozamos de completa ciudadanía a través del reconocimiento de nuestro derecho a votar pero también hacer butacas. Hace 2 décadas surgen en nuestro país las cuotas de género como acción afirmativa para encontrar precisamente un equilibrio de participación entre hombres y mujeres en los espacios de toma de decisión. En 1996 se inicia fijando un límite de 70 por ciento de legisladores de un mismo género. Con la reforma electoral del año 2007, se introduce en el COFIPE el término de paridad sustituyendo al de equidad y el establecimiento de la cuota de al menos el 40 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género. Más recientemente, con la reforma electoral del año 2013, quedó plasmado expresamente en nuestra carta magna el principio de paridad entre los géneros para candidaturas a legisladores federales y legisladores locales y en estados pioneros como el nuestro a partir del año pasado quedó garantizada la paridad en candidaturas a Presidencias municipales. Lamentablemente, no todo es miel sobre hojuelas. En este caminar cuesta arriba, las mujeres nos hemos encontrado con varios obstáculos y no pocas veces hemos tenido que recurrir a judicializar nuestros casos para que sean reconocidos nuestros derechos. Yo misma tengo el privilegio de ser testimonio de una de esas duras batallas, el fenómeno de las juanitas, la violencia política y la propia desigualdad estructural entre otros han sido factores que permanentemente amenazas estas metas, la igualdad sustantiva. Con preocupación, compañeras y compañeros legisladores, me he enterado que partidos políticos excusados en acuerdos políticos intentarán en próximos meses burlar la ley presentando renuncias de fórmulas completas de Presidentes municipales electas y eso no podemos permitir. Este Congreso no puede ser cómplice de esa intentona de burlar a la ley, a la ley que nosotros mismos construimos y respaldamos a favor de una participación igualitaria de las mujeres la iniciativa que esta tarde presentó tiene que ver

precisamente con que, frente a esa posibilidad de la presentación de renuncias de éstas Presidentes municipales electas o de esta presentación de licencias definitivas de fórmulas completas estos lugares sean sustituidos por concejales no género, de tal manera que efectivamente podamos garantizar el acceso efectivo de las mujeres al poder. Las mujeres necesitamos estar representadas, las mujeres necesitamos llegar al poder y quedarnos ahí, necesitamos por eso del respaldo de este Congreso para evitar que se pueda fraguar esa burla a la ley. He propuesto una reforma la Constitución local y una reforma al propio código de instituciones y procedimientos electorales. Espero que realmente las comisiones a las que sea turnada, una la Comisión de asuntos constitucionales y por el otro lado la Comisión de administración de justicia, hagan un análisis puntual de este fenómeno al que seguramente nos vamos a enfrentar en los próximos meses y que, Oaxaca, al igual que un par de semanas como el estado de Tabasco sea pionero en este tema de garantizar el acceso efectivo de las mujeres al poder y que no tengamos que recurrir nuevamente a estos largos procedimientos y juicios de protección de los derechos políticos y electorales de las redes donde seguramente volveremos a ganar esta batalla. Es cuanto Presidente

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Morlan. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **por lo que respecta a la Constitución se turna para su Estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a Ley Orgánica municipal, se turna para su Estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones I y VII y se adicionan las fracciones VII y IX del artículo 6, de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo García Henestrosa,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputado Presidente y compañeras y compañeros Diputados, Diputadas de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, a los medios de comunicación y público asistente, muchas gracias. En la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición va más allá del paradigma biomédico tradicional occidental que trata el cuerpo, mente y sociedad como entidades distintas y refleja un concepto más de la salud.

Los pueblos indígenas tienen un concepto similar de la salud pues el bienestar de la armonía entre los individuos y las comunidades y el universo los sistemas curativos tradicionales y la atención biomédica occidental coexisten en todas las regiones del mundo. Pero los sistemas tradicionales tienen una función particularmente vital en la estrategia colectiva de los pueblos indígenas. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, al menos un 80 por ciento de la población de los países en desarrollo utiliza el sistema curativo tradicional como principal fuente de atención sanitaria. Los niños nacidos de familias indígenas a menudo viven en zonas alejadas donde los gobiernos no invierte en servicios sociales básicos. Por consiguiente, los jóvenes y los niños indígenas tienen un acceso limitado o nulo a la atención de la salud. La educación de calidad, la justicia y la

participación de la sociedad corren mayor riesgo de los que en su nacimiento de los escribas y de que se les niegue documento de identidad según se manifestó en el foro permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones y. La discriminación manifiesta o implícita viola uno de los principios fundamentales de los derechos humanos y ésta, a menudo es el origen de una mala salud. La discriminación de minorías étnicas religiosas físicas de los pueblos indígenas y de los otros grupos marginados de la sociedad es un factor causal potenció el Estado de la pobreza y la salud. Con esta propuesta se denuncia que a partir de las atribuciones específicas de las diferentes áreas administrativas que componen la Secretaría de salud como la idea de contribuir con las definiciones de una política de salud que permita identificar los limitantes jurídicos, éticos y culturales así como las barreras particulares que impidan mejorar las oportunidades de acceso a la salud y las mejoras en el modo de vida de la población indígena. Pretendemos ubicar y focalizar las intervenciones mínimas de los diferentes actores al interior del ámbito institucional para promover, fortalecer o corregir en su caso las acciones ya realizadas y fomentar la participación de la respuesta a la población. Se propone la Secretaría de salud impulsar las condiciones para consolidar mecanismos que garanticen el desarrollo de servicios de salud culturalmente competentes y fortalecimiento de las capacidades autogestivas de los pueblos indígenas difundiendo informando precisando definiciones, procedimientos contenidos y servicios aplicables en la interrelación de las instituciones de salud con la población indígena, rural como urbana inmigrante. Buscamos proteger la medicina tradicional, herencia y patrimonio de nuestros pueblos indígenas pero al mismo tiempo que éste cuente con el reconocimiento de la ley de la materia en una forma de prevención fusión. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su Estudio y Dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de salud pública; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Ericel Gómez Nucamendi,** del partido movimiento ciudadano, por el que se reforma el artículo 2827, 2831, 2834; se adiciona un segundo párrafo al artículo 2842 del Código Civil para el estado de Oaxaca, se reforma el segundo párrafo del artículo 487 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 883 del código de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido

Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 320; y se adicionan los párrafos segundo y tercero del Código Civil del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Atendiendo a las exigencias de nuestra sociedad, me he permitido proponer la siguiente iniciativa que tiene como base la inclusión de un grupo innegable en el concepto de los alimentos ya que no sólo comprende lo necesario para cumplir el cuerpo humano sino que abarca una serie de elementos indispensables para el sano desarrollo y armonía, convivencia respecto del entorno social y económico al que pertenece cada individuo. Comúnmente se dan mediante el apoyo sustento económico cuantificado el dinero. Las principales personas que tienen derecho a recibir alimentos son menores de edad, los incapaces estados y las personas declaradas en estado de interdicción. La legislación nacional e internacional ha ampliado este beneficio no sólo respecto de las personas que tienen derecho a recibir los denominados en nuestra legislación civil como acreedores alimentarios no también y que sus características y tiempo en que éstos deben cubrirse. Cabe destacar que el derecho de alimentos es aquel que la ley otorga a una persona en cuya virtud esta facultad se dará para reclamar a otra y por lo cual generalmente se liga un vínculo de parentesco. Bajo este concepto, la legislación civil que rige actualmente en nuestro Estado omite una condición a un grupo vulnerable como son las mujeres embarazadas que son abandonadas por su pareja sin brindarles el respaldo necesario para afrontar todos los aspectos que conlleva un embarazo. Cabe mencionar que toda persona debe gozar de bienestar físico y mental por

eso es importante señalar que los alimentos deben cubrir no sólo la necesidad material sino también los aspectos psicológicos, mentales y físicos. Cierto es que el bebé desde 1948 la declaración universal de los derechos humanos proclamada por la organización de las Naciones Unidas incluyen no sólo los derechos civiles y políticos sino también los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en el artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia la salud y el bienestar en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. El enfoque de la presente iniciativa es de las, proteger y salvaguardar por las personas que tienen la necesidad de los alimentos tomando en consideración que estos son de orden público y de urgente necesidad, para lo cual hay que tomar las medidas necesarias para garantizar la. Por tal motivo, me he permitido proponer que a través de la siguiente iniciativa se considere unas serie de derechos que incluyan a la mujer en la gestación y su futuro. El planteamiento elemental y básico del problema en la desubicación total o parcial del padre que pone a la madre una doble carga, la prestación de servicios para el cuidado personal del hijo y la búsqueda de los recursos económicos para su manutención de manera que al recaer sobre la mujer ambas exigencias se produce un deterioro en el bienestar personal de esta, lesionando sus derechos a la igualdad de oportunidades y al libre desarrollo de su persona. Esta nueva modificación del Código Civil es uno de los tantos cambios en razón de que la obligación radica en los procreadores de nuevo ser humano. Con ello, se pretende que la responsabilidad no recaiga en una sola persona, sino que en ambos progenitores. Actualmente en nuestra legislación civil no existe norma expresa que contemple las necesidades alimentarias del ser humano en gestación, máxime que es de principio jurídico y contemplado en la ley que los padres tienen la obligación de dar alimentos a sus hijos como también es evidente que las personas por nacer no pueden ejercer un derecho

romano cuenta que el concebido pero no nacido la ley no le confiere título de persona. También dicho precepto le resguarda desde luego sus derechos futuros a través de medidas que salvaguardar sus intereses inalienables. La presente iniciativa es superadora porque se centra en la protección de la mujer y en el hijo por nacer. El derecho de la mujer se deriva del principio de protección a la maternidad y de menor en el interés superior de la niñez y principio de igualdad que son derechos humanos reconocidos internacionalmente. Lo que más interesa es rescatar la nueva mirada que se incorpora a nuestra ley sustantiva en la relación de los vínculos familiares en general. Es una norma que busca proteger a la mujer que se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Asimismo, se desprende de la declaración universal de los derechos humanos en el artículo 25 lo siguiente: la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especial. Todos los niños nacidos del matrimonio fuera de este tienen derecho a igual protección social. Es por ello que propongo se amplía el concepto de los alimentos porque esta norma busca sobre todo proteger a las madres solteras y con esto ir subsanando y cubriendo esa necesidad de la sociedad que demanda. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

La Diputada Zoila José Juan:

Presidente, Presidente, de igual forma por favor que se turne a la Comisión de igualdad de género.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Igualmente también se turna a la Comisión de igualdad de género y a la de administración de justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la ciudadana **Diputada María Del Carmen Ricárdez Vela,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra la Diputada **Diputada María Del Carmen Ricárdez Vela,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero, esta reforma tiene que ver con la iniciativa de matrimonio incausado y las causales. Quiero hacer referencia a algunas estadísticas de acuerdo al Inegi se refiere en lo relativo al matrimonio y a su circunstancia actual. De acuerdo a los datos del Inegi, en la última década la cantidad celebrada de matrimonios a nivel nacional ha disminuido casi un 20 por ciento, 19. 3 por ciento y los divorcios en la última década se han incrementado un 74. 3 por ciento. El 5 de 4 por ciento de las personas que se divorcia estuvieron casadas más de 10 años. 17. 4 por ciento vivieron de 6 a 9 años solamente y 27 por ciento de los casos de divorcio los matrimonios no duró más de 5 años. De acuerdo a la lógica presentada en otras entidades donde se se puede esperar un incremento del 50 por ciento en la tasa de divorcios lo que podría ser mayor. Muchos de los divorcios que se concretan se realizan en personas que han vivido ya separadas de su cónyuge y por la complejidad de los trámites de divorcio no los concretan

y esto abarca el 70. 3 por ciento de los casos en donde en esos mismos se realizan al final de mucho tiempo de vivir separados por mutuo consentimiento. Es de destacarse que durante largos años el Estado brindó una amplia protección a la institución jurídica del matrimonio como base de la familia y del propio Estado. Reconocemos también que el matrimonio sigue siendo de suma importancia para la familia, para la sociedad mexicana y para el Estado. Sin embargo, éste debe garantizar también la obligación del Estado de proteger a la familia y la protección del Estado debe ser sin soslayar la individualidad y el derecho de las personas a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar sustentado en la familia y la igualdad. En tal sentido, la iniciativa busca restablecer y regular el matrimonio encausado a través de las reformas y de manera muy concreta podría comentar que no se requiere de diversas causas para solicitar el divorcio. Cuando un código de trata de señalar adulterio, violencia intrafamiliar y una serie de razones para solicitar su divorcios, la pareja se ve sometida a un enfrentamiento que no pocas veces alcanza también a afectar a los menores. La propuesta que hago ante esta Legislatura es para que la causa general sea la libre voluntad de cualquiera de los cónyuges para solicitar el divorcio. No es conveniente que si una pareja no quiere seguir junta siga empecinada la otra en obligarla en mantener el vínculo conyugal. Quiero entonces solicitar a las comisiones a dónde se turna esta iniciativa, especialmente las de administración de justicia, a que se tenga en cuenta algunos otros elementos como en los casos en donde hay violencia intrafamiliar, la pareja pueda ser separada el cónyuge agresor del resto de la familia y además que también se prevea con oportunidad el sustento para los hijos de ese matrimonio no se ha afectado como una revancha o como parte del conflicto. Les agradezco mucho y de eso se trata la iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica municipal; y se derogan diversas disposiciones de la ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalía Palma para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:
Con la venia del Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías. La alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a toda persona como lo prevé el artículo 4º párrafo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Esta iniciativa tiene como principal objetivo establecer una estricta regulación sobre sanidad y seguridad higiénica de la carne que consumimos como alimento todos los oaxaqueños, la cual debe ser procesada por rastros municipales, debidamente establecidos que observen en el procedimiento desde el sacrificio de los

animales, almacenamiento, procesamiento y transporte de la carne. Las normas oficiales de salud y las disposiciones previstas en la ley General de salud, ley Federal de sanidad animal, ley estatal de salud, Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca los reglamentos de salud municipal. Su finalidad es garantizar que la población consuma carne de calidad y prevenir, disminuir, controlar y erradicar enfermedades como la teniasis, salmonelosis, diversas infecciones intestinales, cisticercosis, triquinosis y otras derivadas por las intoxicaciones por clembuterol. De igual manera, con estas medidas se permitirá identificar a los rastros o mataderos clandestinos que incumplen con tales disposiciones legales para que la autoridad competente puede ejercer sus facultades sancionatorias correspondientes. En Oaxaca, los rastros clandestinos son un punto de riesgo para la salud de los ciudadanos. Cabe mencionar que los rastros municipales establecidos y administrados por los ayuntamientos también presentan en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente ante la falta de instalaciones y equipamiento moderno, falta de higiene en donde se faenan los animales que serán sacrificados, deficiente limpieza de utensilios e indumentaria de trabajo, presencia de fauna nociva, falta de supervisión e inspeccionen el ganado que reciben, la mala utilización en el consumo diario de agua así como las deficiencias en la infraestructura para el tratamiento de desechos y aguas residuales que impactan en el medio ambiente. De acuerdo a estudios realizados por la COFEPRIS, se detectó que el 50 por ciento de las aguas residuales han desechadas al drenaje público, 20 por ciento se canalizan a un parque de tratamiento y el resto se desechan a Ríos y arroyos contribuyendo a la contaminación del medio ambiente y siendo un verdadero peligro para la salud pública. Actualmente, la región de la Cuenca existe un rastros tipo inspección Federal en San Juan Bautista Tuxtepec que beneficia a 300 granaderos y en valles centrales en este año se autorizó recursos para la construcción de un segundo rastro tipo inspección Federal en el ayuntamiento de la villa de Zachila, que dará atención a 32 organizaciones de porcicultores establecidos en 11 municipios de los valles centrales. Sin embargo, la debilidad de las haciendas municipales a ser difícil que le mayoría de estos casos tenemos

servicio de rastro de calidad. Otra problemática que presenta los municipios de la falta de instalaciones para administrar los rastros debidamente regulados por los ayuntamientos por lo que es necesario dar facultades para que a través de concesiones otorgadas de servicio público a particulares quienes con la debida supervisión e inspección de la autoridad sanitaria municipal puedan ofrecer servicios adicionales que posibiliten la rentabilidad de sus establecimientos además de estar en mayores posibilidades de invertir en la modernización de las instalaciones para ofrecer mejores servicios. Por todo lo anterior, es necesario considerar que en el presupuesto de egresos 2017 se establezca un programa de modernización de estos rastros municipales, se requiere hacer un estudio de preinversión que permita detectar la conveniencia y rentabilidad de la obra tomando en cuenta las necesidades que manifiesta la población y los ingresos que genere en su operación, ello con el fin de asegurar que las inversiones sean bien canalizadas. En este sentido, las autoridades municipales podrán incrementar sus finanzas al obtener ingresos adicionales que fortalezcan la hacienda pública y cuyos conceptos están señalados por la ley de ingresos municipales. Algunas fuentes de ingreso que pueda captar la Tesorería municipal por el funcionamiento de rastros son los siguientes: derecho de degüello de todas las especies de ganado, productos derivados de la venta de esquilmos y desperdicio, aprovechamiento que se obtenga de los subproductos y de los servicios, cuotas adicionales que fija la administración por servicios especiales se ve extraordinarios, donativos de los particulares o usuarios del rastro, permisos por la introducción de pastura al rastro, derechos por la inspección sanitaria de animales y carnes, cuotas por derecho de báscula subsidio. Con la presente iniciativa se pretende reformar diversas disposiciones de la ley estatal de salud y de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca que delimite la competencia y atribuciones específicas de los ayuntamientos para crear rastros municipales con servicio público de la administración pública municipal debidamente establecidos desregulados, cumpliendo las normas oficiales de salud y legislación vigente, garantizando la calidad de la carne que se consume como alimento entre la población bajo

la verificación e inspección de la autoridad sanitaria municipal integrada por el Presidente municipal, el regidor de salud, el Secretario municipal y un área obligada a crearse en los municipios que específicamente sea la responsable de la salud pública, municipal. También proponemos proporcionar a la población para que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias para el consumo observando las disposiciones aplicables de la legislación vigente y evitando el contagio de enfermedades por carne contaminada. Concesionar a particulares este servicio público bajo la tutela y verificación de la autoridad sanitaria municipal, controlar la introducción de animales a través de su autorización legal y prevenir el delito de abigeato, celebrar convenios de coordinación procedentes con las autoridades competentes para asumir los controles sanitarios de los rastros, empacadores y establecimientos legalmente autorizados, expedir un reglamento de salud pública municipal que establezca los requisitos sanitarios relativos al manejo, tratamiento y cuidado y conservación de los animales destinados. Verificar la introducción al municipio de carne de procedencia nacional o importada revisando frecuente con la documentación que acredite el haber cubierto los requisitos sanitarios de su lugar de origen. Evitar la matanza clandestina de animales domésticos destinados al consumo humano, racionar el sacrificio de animales protegiendo el desarrollo de las especies e impedir toda crueldad que cause sufrimiento innecesario a los animales para no afectar la calidad del producto. Diputadas y Diputados, aprobar esta reforma es garantizar de forma responsable la seguridad alimentaria de la población oaxaqueña. Tenemos esta responsabilidad y compromiso con nuestro representados pero sobre todo la gran oportunidad de ver la por la salud y alimentación para mejorar la calidad de vida del pueblo oaxaqueño. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de salud pública.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

(Se une a la propuesta el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal)

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción vigésima cuarta del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca,; y se reforma el artículo 22 de la ley ganadera del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y agropecuaria forestal y minera.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 31 de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca; se reforma el artículo 2 y la fracción vigésima octava del artículo 3; y se adiciona la fracción décima octava al artículo 18 de la ley de vivienda para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público general. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas establece que los gobiernos deben reconocer a las personas con discapacidad, el derecho a una vivienda digna que cubre las necesidades propias de su condición: asegurar su acceso a programas de vivienda pública y promover su movilidad e independencia al titular a través del uso de dispositivos tecnológicos. Sobre el particular, de acuerdo con cifras del 2015 del Instituto nacional de estadística y geografía, Oaxaca ocupa el puesto número 11 a nivel nacional con mayor número de personas discapacitados sobrepasando con el 6. 5 por ciento a la media nacional en el rubro. En ese contexto, es apropiado que el Estado reconozca que un amplio sector de nuestra población es discapacitado y, en consecuencia, es imprescindible que la política pública de vivienda social promueva y garantice beneficios específicos para las personas discapacitados con ese objeto propongo mediante la presente iniciativa de reformas y adiciones en materia del derecho a la vivienda de las personas discapacitados en el Estado. En primer término, planteo que la ley de los derechos de las personas con discapacidad se establezca que corresponderá al sistema para el desarrollo integral de la familia la apertura de establecimientos especializados en los municipios que rige la sección A qué y alimentación para personas con discapacidad en situación de calle, pobreza o abajo. En 2º término, propongo establecer en la ley de vivienda que la vivienda digna y decorosa deberá contemplar los criterios y lineamientos para la movilidad y la accesibilidad de las personas discapacitados. Asimismo, y como

último planteamiento, propongo establecer que la política estatal de vivienda deberá promover la producción, uso, distribución y comercialización de materiales, equipos y dispositivos tecnológicos especiales a costos asequibles en el mercado para personas capacitadas en la construcción de vivienda. Para concluir, recalcó que esta iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho a la vivienda digna para las personas discapacitados, particularmente de aquellas que por condiciones socioeconómicas no cuentan con un lugar para y, por otra parte, que la edificación o remodelación de las viviendas sean consideradas las características y equipamiento propios para el uso y habitación capacitados a precios accesibles, aspectos no contemplados en las leyes vigentes que son materia de reformas y adiciones en esta iniciativa. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género; y de vivienda y desarrollo urbano.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 5 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentado por la **ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 241 quater al Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 205 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Luis Enrique Ortega Zarate,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del poder ejecutivo federal y estatal, para que a través de sus Secretarías de salud, verifiquen el cumplimiento efectivo de la prueba de tamiz neonatal ampliado en todo el estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de salud pública.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el ciclo escolar 2016–2017, atenta y respetuosamente

solicito al representante del poder ejecutivo de nuestro estado, para que gire instrucciones precisas a fin de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las inscripciones, se admita la clave única de registro de población, sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su Estudio y Dictamen, a **la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, acuerda otorgar al artista Francisco Toledo, un reconocimiento por su amplia trayectoria artística y por ser promotor de la cultura en Oaxaca

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de cultura.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo estatal, y al Presidente municipal de Oaxaca de juárez, para que por conducto de la Secretaría de vialidad y transporte y la direcciones de tránsito y vialidad, implementen los programas necesarios para regular de manera eficiente el tránsito de motocicletas, protegiendo la vida de los conductores y sus acompañantes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de vialidad y transporte.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular de poder ejecutivo estatal, para que por conducto de la Secretaría de desarrollo económico y el instituto estatal de ecología, impulsen programas de utilización de energía solar en los hogares del

estado de Oaxaca, como alternativa ante el alza de las tarifas de energía eléctrica para consumo doméstico.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de fomento de la energía renovable.**

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:
Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el congreso del estado de Oaxaca, hace respetuoso llamado a los grupos parlamentarios que conforman la sexagésima segunda Legislatura, y al titular del poder ejecutivo del estado, a coordinar mesas de trabajo para realizar las modificaciones y adecuaciones correspondientes que mandatan las leyes del nuevo sistema nacional anticorrupción.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los gobiernos federal y estatal a intensificar las acciones en materia de seguridad pública en el estado, particularmente en la zonas de mayor afluencia turística.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, para que amplíe los fundamentos de la iniciativa

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. La paz y la seguridad pública es que son elementos indispensables para alcanzar el bien público temporal, eso justifica la existencia misma del Estado por lo que, alcanzar tal objetivo, no es un asunto menor. El gobierno, como elemento coordinador debe implementar las acciones necesarias para su cumplimiento y para garantizar que las personas gocen plenamente de sus derechos en un ambiente de las y seguridad. Lamentablemente, el asunto de la seguridad ha sido, desde hace muchos años, el talón de Aquiles de los gobiernos y sigue siendo uno de los grandes retos, a corto, mediano y largo plazo. Es claro que la inseguridad no es asunto que deba resolverse solamente con Fuerzas Armadas sino que debe incluir un proceso social mucho más amplio, uno que pase por la construcción de ciudadanía con un combate frontal a la pobreza, la marginación, la generación de empleos, a la erradicación de la corrupción entre otros muchos elementos que deben tomarse en cuenta para la implementación de una política pública efectiva en materia de seguridad. Las cifras en materia de seguridad son alarmantes. De acuerdo a la encuesta nacional de seguridad

pública urbana, publicada por el Inegi en marzo de este año, el 69. 9 por ciento de personas mayores de 18 años en Oaxaca consideró que el ambiente en el que vive, cifra que se ha incrementado en los últimos 3 años. Hasta hace poco, éramos una entidad relativamente tranquila en la que la delincuencia común oscilaba en cifras digamos de normalidad, valga la expresión, propias de una entidad como la nuestra pero en los últimos tiempos hay delitos de alto impacto que antes no eran problema y ahora en Oaxaca son asuntos cotidianos. Ese clima de inseguridad se ha recrudecido y se ha vuelto cosa como es preocupante que, a la fecha, no vemos una estrategia coordinada entre el gobierno Federal, estatal y municipal para hacer frente a esta inseguridad que socava gravemente la confianza ciudadana y nos hunde en la incertidumbre e inseguridad. Para 2014-2015, de acuerdo a las cifras de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, 20,061 personas por cada cien mil habitantes en Oaxaca, manifestó haber sido víctima de algún delito, mientras que la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes subió a 29,073, incrementándose en 11 puntos desde el año 2007. Ello demuestra la forma tan alarmante en que se incrementaron los delitos y la percepción de inseguridad en un período tan corto. El problema se ha recrudecido y en lo que va de la semana se han presentado 13 homicidios. Tan sólo el día lunes 8 personas fueron ejecutadas en pleno centro de puerto escondido. El tema de la inseguridad ha colocado a Oaxaca como uno de los estados más violentos del país y en el que urge una intervención federal y estatal para restablecer la paz y la seguridad pública es pues recordemos, además, que una de las actividades económicas más importantes que tenemos en nuestro Estado es el turismo y este, a consecuencia de la situación política y social por la que atraviesa el Estado vive una etapa de decadencia e incertidumbre y acontecimientos como el del día lunes en puerto escondido y en otros lugares afecta gravemente cualquier intento de recuperación. Éste, al igual que la gobernabilidad, son requisitos mínimos indispensables para el desarrollo de las actividades económicas y fundamentalmente de turismo.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de protección ciudadana; y de turismo.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo estatal, para que instruya al delegado a la Secretaría de educación pública, a fomentar el hábito de la lectura entre los jóvenes y niños, para propiciar el desarrollo de nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la Ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de gobernación, al titular del poder ejecutivo del estado y a la coordinadora nacional de trabajadores de la educación, a establecer acuerdos de manera coordinada en las mesas de negociación para retomar el orden en la entidad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que en coordinación con la procuraduría federal del consumidor, tomen la medidas necesarias para vigilar el alza de los precios y el acaparamiento de los productos de primera necesidad en la entidad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.**

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la delegación de la procuraduría federal de protección al consumidor en el estado de Oaxaca, y al de la comisión nacional para la defensa de los usuarios de servicios financieros, para que durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios deriva de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor.

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la construcción y equipamiento de un servicio médico forense por cada una de las subprocuradurías regionales de justicia del estado.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso del Presidente de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. Quiero poner nuestra atención en el servicio que brinda actualmente el Semefo, servicio médico forense, nuestro Estado cuenta en la actualidad únicamente con uno mismo que brinda servicio a toda la población. Está por demás decir que el servicio es insuficiente para la realización de todas las autopsias que se tiene que practicar, esto provoca que las mismas se realizan en lugares o panteones o funerarias mismos que ni están habilitados y son los adecuados para realizar dichas actividades. Es importante señalar que la persona fallecida aún tiene derechos después de la muerte, por lo tanto, a recibir un trato digno quiero enfatizar que lo que causa alarma es que sólo un Semefo brinde servicio a los 570 municipios del territorio oaxaqueño. Esta deficiencia en la atención en las tareas forenses se refleja en retrasos y falta de efectividad, sobre todo cuando por ello se pone en riesgo investigaciones que no tienen el carácter de prioritario o urgente pero que debilitan la procuración de justicia pronta y expedita y lastima la confianza que tienen los oaxaqueños en las instituciones encargadas de la procuración de justicia. Es por ello que en este punto de acuerdo propongo la creación de un Semefo por cada subprocuraduría regional que actualmente labora en el Estado que actualmente son 4 y están ubicadas en la costa, Cuenca, Istmo y la mística para eficientar las labores realizadas en materia forense en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de salud pública; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado, para que por conducto del Secretario del trabajo, implemente un programa permanente para prevenir y combatir toda forma de discriminación laboral en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.**

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo para que instruya a los titulares de la Secretaría de vialidad y transporte y de la Secretaría de salud del estado, para que

instrumenten una campaña estatal de prevención de accidentes y enfermedades por el exceso de consumo del alcohol.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su Estudio y Dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vialidad y transporte; y de salud pública.**

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **Comisiones Permanentes unidas de juventud y deporte; y de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la ley de cultura física y el deporte para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general y en lo particular** por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:
Diputado, nada más para pedir el apoyo a todos los compañeros en esta iniciativa que conjuntamente promovimos el Diputado Henestrosa y un servidor el apoyo de todos los Diputados de esta Legislatura como una especie de justicia para los deportistas Paralímpicos aquí presentes.
El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Diputado, también en el mismo sentido, desde aquí están en mi lugar agradecer la solidaridad de todos mis compañeros Diputados para que este dictamen y sobre todo pues puedan ser reconocidos en el Estado el trabajo hecho por los deportistas Paralímpicos oaxaqueños que en lo particular han tenido la sensibilidad de poder y sobre todo el orgullo de poder cantar el himno nacional en otros países y que no habiendo siendo reconocidos hoy a través de este dictamen podrán recibir este reconocimiento por parte del Estado, de

los oaxaqueños y sobre todo en ese sentido el apoyo de todos y cada uno de los Diputados y Diputadas de la LXII Legislatura del Estado.

Después de haber escuchado los posicionamientos del Diputado Jefté Méndez Hernández y Gerardo García Henestrosa, se procederá a la votación en lo general y en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 34 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la ley de cultura física y el deporte para el estado de Oaxaca.

Remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de administración de justica,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las denominaciones de los capítulos sexto y séptimo del título quinto, así como los artículos 5, 99 y 101, fracciones primera, tercera, quinta, sexta, octava, décima primera, décima segunda, décima cuarta y decima quinta; se deroga el cuarto párrafo de la fracción sexta del artículo 102 de la Ley Orgánica del poder judicial del estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.
A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela; a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 34 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: en contra,
Juan José Moreno Sada: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela; a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman las denominaciones de los capítulos sexto y séptimo del título quinto, así como los artículos 5, 99 y 101, fracciones primera, tercera, quinta, sexta, octava, décima primera, décima segunda, décima cuarta y decima quinta; se deroga el cuarto párrafo de la fracción sexta del artículo 102 de la Ley Orgánica del poder judicial del estado.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; desarrollo rural; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima segunda Legislatura constitucional del Libre y Soberano de Oaxaca, abroga el decreto número 27, que aprueba la ley para el fomento y desarrollo integral de la cafeticultura en el estado de Oaxaca,

emitido el 06 de febrero de 1990 y publicado en el periódico oficial del estado de Oaxaca el 4 de abril de 1990.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Se emitieron 33 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto mencionado con 33 votos a favor.
Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.
Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la Comisión Permanente de **protección ciudadana,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **el dictamen.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes 52, de la sexagésima primera Legislatura; y 1, 21, 28, 29, 46, 47, 49, y 72 de la sexagésima segunda Legislatura del estado, del índice de la Comisión Permanente de protección ciudadana, en razón de que ya no corresponden a la realidad jurídica, política y social actual, por lo que resulta inoficioso hacer algún pronunciamiento particular al respecto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 34 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día: **asuntos generales**. Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios de comunicación. Solamente para condenar la agresión que sufrió el amigo Mario Jiménez Leyva, fotógrafo de noticias y bueno, la verdad es que es lamentable lo que está sucediendo en el Estado, quien realizaba el trabajo el día de hoy y hacemos un llamado al gobierno del Estado para que brinde todas las garantías a todos los medios de comunicación para que realicen ese trabajo que tan dignamente realizan así es que solamente era para eso, para condenar la agresión que sufrió nuestro amigo Mario Jiménez Leyva. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado amando Demetrio Bohórquez Reyes

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado Presidente, Diputado. Si me da el uso de la voz, por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Si, adelante señor Diputado Secretario de la mesa Gerardo García Henestrosa, haga uso de la palabra.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno, pues hay muchos temas que tratar el día de hoy. En primer lugar, sin lugar a dudas algo que sucedió el día de hoy que la verdad es insólito y que agradezco mucho las muestras de apoyo por parte de mis compañeras y compañeros Diputados, a los compañeros miembros de la Comisión por el dictamen emitido y sobre todo bueno, pues, darles la certeza y sobre todo el apoyo a los medallistas

paralímpicos, la verdad que es un reconocimiento que merece Oaxaca y que merecen sobre todo las personas con discapacidad. Al mismo tiempo hacer mención de lo que ha venido pasando en el Estado y que lamentablemente en el orden del día del día de hoy 2 compañeros Diputados hicieron uso de la voz sobre el tema, lamentablemente no todos pusieron atención porque en muchas ocasiones se pierde el tema de poder entender qué cosa es lo que está pasando y que le duele a Oaxaca. El tema de seguridad, el tema de lo que tiene que ver con las fiestas que están por venir, la fiesta grande de nuestro pueblo, la fiesta que durante muchos años ha sido lo más importante para Oaxaca, quisiera yo hace mención de lo que ha Estado pasando y de la percepción que tiene en otros países y de lo que tiene también la percepción que tiene los mismos mexicanos del Estado de Oaxaca. Hoy, veo con mucha tristeza el abandono en las calles, el abandono de que no se le ha dado la promoción que debería dársele a la Guelaguetza en los medios de comunicación y este es un llamado para el ejecutivo estatal. No vi promocionales para poder promocionar y darle sobre todo mejorar la economía de nuestro Estado, mejorar a todos, no solamente a los hoteleros, no solamente a los restauranteros, el que vende quesadillas, que vende globos, todos y cada uno de los que van y se bolean los zapatos. Hoy, lamentablemente el centro de la ciudad está convertido en un tianguis. Lo tengo que decir así, lo acepto pero también entiendo la situación de lo que tocó el día de hoy la compañera Emilia sobre el tema de la falta de acuerdos y sobre todo que las mesas de negociación no sean públicas. Lo hemos solicitado, se ha solicitado en este Congreso que se incluyan empresarios, que se incluya una Comisión de Diputados. Qué ha pasado, no ha habido el respaldo de parte de nadie ni de la parte federal y de la parte del Estado parece que hay oídos sordos para que esto no suene, no trascienda. Yo espero en verdad, que los medios de comunicación, porque hasta hoy los medios de comunicación son agredidos por estos vándalos que tienen al estado sumergido en la tristeza, en el abandono, en la falta de economía de nuestro Estado. El día de ayer, coincidentemente hay una mesa de negociación, la Coordinadora se levanta porque simple y sencillamente no están de acuerdo, pues es muy claro, la reforma

va porque va y es un tema que no tiene nada que ver con el ejecutivo Federal, es un tema que tiene que ver con derogar una ley y eso lo tienen que ver los Diputados y senadores, no lo tiene que hacer el gobierno Federal. Qué parte no han entendido, es lo que yo quisiera saber, que parte es la que no se saben explicar cómo se saben entender pero también es parte vemos en las redes sociales de cada 10 publicaciones 9 hablando en contra de lo que está haciendo el gobierno Federal a través de la reforma educativa e inclusive, yo hice un exhorto, pedí que se pudiera cumplir con el ciclo escolar y se llevaran las clases, les valió, siguen cobrando, quien en un momento dado levanta la voz por Oaxaca, nadie y los que hoy están allá en gobernación lamentablemente hacen oídos sordos al ser escuchados porque simple y sencillamente muy pocos tenemos el valor de decir lo que verdaderamente está pasando en Oaxaca. Yo quisiera hacer un llamado a mis compañeros Diputados de la junta de coordinación política que por favor tomamos muy en serio lo que va a pasar el día lunes y lo que se ha vivido durante muchos años que lamentablemente esperemos que hagan conciencia y que no violen la ley, sobre todo en estas fiestas porque no van a agredir y al gobernador y al Presidente de la República y a los Secretarios de los Diputados, van a adquirir la economía de nuestro Estado que es lo que más le duele a Oaxaca y que lamentablemente nadie dice absolutamente nada. El día de ayer se presentaron en modelo educativo 2016.2017 y la propuesta que está presentando el Secretario de educación pública pues tiene que ver con aspectos que en realidad esperemos, no se si se percataron hoy en los medios de comunicación pero el día de hoy dio una explicación precisa el Secretario acerca de lo que contiene este modelo educativo 2016-2017 y que nada trasciende y que estoy casi seguro que de ahí se van a agarrar para poder en un momento dado inventar otra cosa más para que trascienda y sobre todo que empecemos a ver estudios en la ciudad. Qué cosa piden y hacia dónde en un momento dado van: hay unos que se fueron algo, ya los cambiaron, hoy ya están más cerca, al rato ya están más cerca de que los saquen. Yo me pregunto ¿y a los que les dio el dinero, porque fueron por temas de fraudes, de todo tipo de violaciones, quién dio el dinero?, ¿quién dio dinero para que en

un momento dado encauzarán un delito? ¿y esos no merecen cárcel? ¿y esos, en un momento dado, están siendo investigados?. Por eso es importante que nosotros como Diputados, yo quisiera, bueno, muchas veces es muy fácil hablar desde ayer pero lo importante es que también podamos dicen que una virtud de una persona es que hablar es una necesidad y escuchar es un arte Diputado Freddy, yo creo que sí necesitamos forzosamente tener la capacidad de saber hacia dónde vamos y qué cosa es lo que queremos pero también es importante que nosotros hagamos algo por Oaxaca, no por el simple hecho de que digamos de que ya nos vamos y que ahora en vez de que ya nos digan buenos días si son menos días yo creo que es importante que nosotros podamos formar esa Comisión así como lo hicieron en la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y que en verdad tanto el ejecutivo Federal como el ejecutivo del Estado toman en cuenta para que de esta forma podamos también aclararle al pueblo de Oaxaca la realidad de que los adquieren estos cortes, que cosa es lo que en un momento dado pretende y de qué manera también el ejecutivo quiere echar a andar un modelo educativo que tanto necesita Oaxaca y los niños y niñas de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

A ver, Presidente, Presidente. No se preocupe, Diputado Gerardo, este sexenio sido un fracaso modelo educativo de seguridad administrativo pero a partir de enero no se preocupe las cosas se van a componer. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Gustavo Díaz. Adelante Diputada Lilia Mendoza.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Gracias compañeros Diputados y el Diputado García Henestrosa yo quiero decirle que le reconozco y le felicito por la valentía que ha tenido en este espacio es la tribuna más alta de

Oaxaca para decirle al pueblo de Oaxaca que reconoce que este gobierno ha sido un fracaso, dirigente, indolente, como, llenos de opacidad. Estoy con usted y de acuerdo señor Diputado. Quise hacer uso de la tribuna porque también quiero hacer un llamado a todos los Diputados, particularmente el fiscal del Estado y bueno como usted Diputado aunque no crea al gobernador de este estado a quien dice que gobierna los destinos de Oaxaca para qué, a tiempo, se pueda difundir los grandes fraudes que se han cometido en este estado pero muy particular que me trae a la tribuna en este momento: la flor de la abundancia. Así se llama el fraude mayor que hoy se comete en varias comunidades del estado y que empieza a recorrer la región donde, en una actitud ilusoria de engaño, de mentira se generan esquemas de supuestos créditos en donde se otorga la cantidad de $27,000 y se reciben 270,000 a, que no significan nada más que en la población y el poder estafar los recursos a veces de la gente más pobre del Estado y decirles que con este engaño del otorgamiento de los $27,000 por una sola vez le van a permitir recibir 270,000. Esto ha generado crisis en varias de las comunidades de las regiones de Etla, de Ocotlán, de Zimatlán y que sin duda habrá de recorrer el Estado y que es necesario que quienes son autoridades tomen las medidas necesarias para difundir este engaño entre los pobladores de los distintos municipios y del Estado porque si no, parte de los fraudes con las cajas de ahorros se han reflejado en la imposibilidad de gobierno más tarde el que se vuelve un conflicto para él el reintegro pago del dinero que la gente de manera inocente y voluntaria otorga a quienes generan este tipo de fraudes y quiero decirles que me parece que este es uno de los mayores fraudes que se van a cometer en el Estado, que tenemos que alertar a la población y les pido y hago un llamado a los medios de difusión para que podamos difundir este mecanismo de operación que en ningún lado puede ser cierto, nadie que otorga $27,000 va a recibir 270,000 a cambio si no hay una corresponsabilidad y a través de una institución debidamente reconocida para hacer acciones monetarias que verdaderamente tengan un sustento porque, el día de mañana, si dejamos crecer este fenómeno de la flor de la abundancia, sin duda será un gran problema para el Estado y para

el gobierno, para el próximo porque quienes hoy ven defraudado sus intereses o recursos económicos el día de mañana pedirán que les sean reintegrados como si fuera un trabajo de gobierno por eso hoy les hago un llamado a los Diputados para que lo difundamos en las regiones, los medios de comunicación para difundir este fenómeno que se viene dando con la flor de la abundancia y que permita evitar uno de los mayores atracos en el Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **jueves 28 de julio** del año en curso a las **12:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).